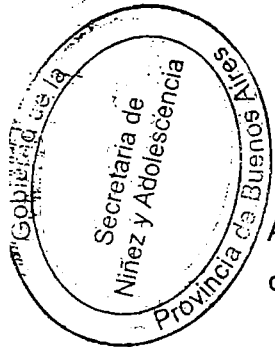


LA PLATA 28 AGO 2012



**VISTO** el expediente N° 2100- 11150/12 de la Secretaría de Niñez y Adolescencia, mediante el cual se tramita las designaciones de diferentes personas dentro de la citada Jurisdicción, y

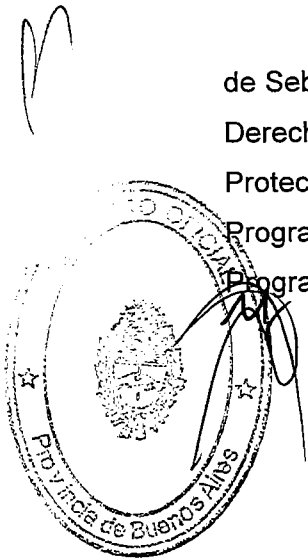
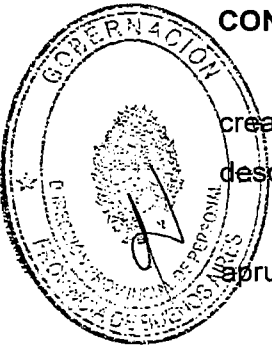
**CONSIDERANDO:**

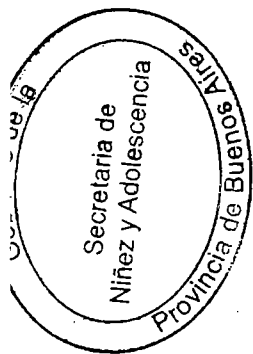
Que mediante Decreto N° 11 de fecha 12 de diciembre de 2011 se crearon diversas secretarías de estado, y en el Anexo 4 de ese acto administrativo se describen las acciones de la Secretaría de Niñez y Adolescencia;

Que mediante Decreto N° 11 de fecha 13 de enero de 2012, se aprueba la estructura Orgánico – Funcional de la Secretaría de Niñez y Adolescencia;

Que la necesidad de llevar adelante las acciones y funciones de la nueva Secretaria de Estado hace imprescindibles la cobertura de los cargos que se propician, esenciales para el normal desenvolvimiento de la dependencia;

Que el Secretario de Niñez y Adolescencia propone las designaciones de Sebastián Ignacio GASTELÚ en el cargo de Subsecretario de Promoción y Protección de Derechos; Cecilia Fernanda TOME en el cargo de Directora Provincial de Promoción y Protección de Derechos; Gladys Beatriz PESTILLO en el cargo de Directora Provincial de Programas y Promoción Comunitaria; Mabel Liliana ALVAREZ en el cargo de Directora de Programas de Niñez y Adolescencia y de Ulises Damián COSTA en el cargo de Director de





Promoción Comunitaria; designaciones que deberán ser consideradas a partir del 12 de diciembre de 2011; y el 16 de diciembre de 2011;

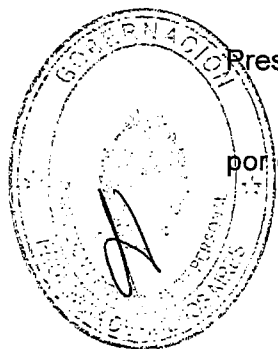
Que la gestión que se propicia encuentra sustento legal en lo dispuesto por los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Que las designaciones que se impulsan se efectúan de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 3 de fecha 3 de enero de 2012;

Que se expide en sentido favorable la Dirección Provincial de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,



**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**

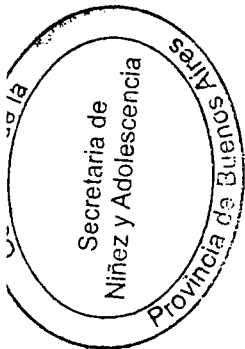
**ARTÍCULO 1°.** Designar en la Jurisdicción 111.06.21.000, Secretaría de Niñez y Adolescencia, a partir del 12 de diciembre de 2011, a las personas que seguidamente se enumeran, en los cargos que a continuación se detallan, en concordancia con la normativa y los motivos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo:

Sebastián Ignacio GASTELÚ (DNI 22.749.396 Clase 1972) en el cargo de Subsecretario de Promoción y Protección de Derechos.

Cecilia Fernanda TOME (DNI 27.703.797 Clase 1979) en el cargo de Directora Provincial de Promoción y Protección de Derechos.



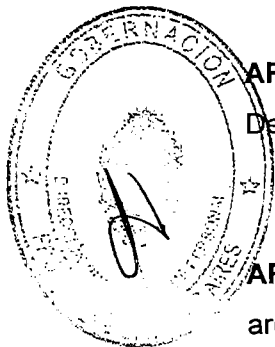
*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*



Gladys Beatriz PESTILLO (DNI 14.774.529 Clase 1961) en el cargo de Directora Provincial de Programas y Promoción Comunitaria.

Mabel Liliana ALVAREZ (DNI 26.127.599, Clase 1977) en el cargo de Directora de Programas de Niñez y Adolescencia. a partir del 16 de diciembre de 2011.

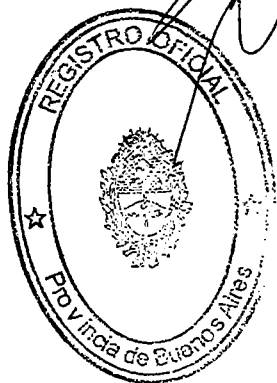
Ulises Damián COSTA (DNI 25.614.806 Clase 1977) en el cargo de Director de Promoción Comunitaria.



**ARTÍCULO 2°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**DECRETO N° 768**



A handwritten signature in black ink.

DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires

A handwritten signature in black ink.

Lic. ALBERTO PEREZ  
MINISTRO DE JEFATURA DE  
GABINETE DE MINISTROS